



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“16. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

16.1(016/16) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre ampliación de horario de las bibliotecas municipales y facilitación y ampliación de uso de los Centros Cívicos. (4.1.7)

Se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que ha tenido entrada en el Registro General el 18 de enero de 2016, nº 823, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

Nuestro municipio tradicionalmente ha carecido de suficientes Bibliotecas y salas de estudio que facilitarían la labor de estudio. En la actualidad disponemos de la Biblioteca Municipal Francisco Umbral, que da servicio a un mayor número de estudiantes, y la cual consideramos también muy mejorable, con un horario que sea insuficiente en época de exámenes. Aunque se ha ampliado un poco recientemente, (quedando abierto hasta las 12 de la noche) nuestros estudiantes, en muchos casos, tienen trabajos y estudios y cual el único momento que en el pueden estudiar, es en el horario nocturno, razón por la cual este grupo municipal considera que el horario se debe ampliar.

En los municipios que cuentan con este servicio se ha demostrado la utilidad y beneficio que reporta a los usuarios, considerando de gran interés que se lleve a cabo en nuestro municipio en época de exámenes.

Respecto a los Centros Cívicos: Carmen Conde y Príncipe de Asturias, que son equipamientos socioculturales de carácter público que sirven de base para el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, deben servir para constituir un punto de encuentro sociocultural, fomentando el tejido asociativo y participativo, debiendo ser adaptables para los distintos usos y necesidades de los habitantes de Majadahonda.





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Debemos facilitar el uso de las salas polivalentes de esos centros de forma gratuita para todos los majariegos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos, plantea la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- *Ampliación de horario de la biblioteca Francisco Umbral en época de exámenes las 24 horas todos los días de la semana.*

SEGUNDO.- *En cuanto a las salas polivalentes de los Centros Cívicos Carmen Conde y Príncipe de Asturias, se deben fomentar como punto de encuentro de los vecinos, ampliando los horarios y ofreciendo actividades culturales que fomenten la convivencia.”*

- *Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicio a la Ciudad, de 19 de enero de 2016, favorable.*
- *Igualmente consta **enmienda** presentada por el **Portavoz del Grupo Municipal Popular**, que ha tenido entrada en el Registro General el 22 de enero de 2016, nº 1216, cuyo texto es el siguiente:*

“Desde el Partido Popular de Majadahonda coincidimos con el GM de Ciudadanos en que debemos seguir adaptando los servicios públicos en función de las demandas de los vecinos y muy especialmente, el del servicio de biblioteca a los estudiantes que hacen demanda de ella.

A su vez, defendemos que debemos dar un uso adecuado a los servicios municipales, gestionándolos con eficiencia y sin derroches. Por ello, estando de acuerdo con la intención planteada por Ciudadanos de ampliar los horarios en época de exámenes de los centros de estudio, creemos que es importante hacer una valoración de los momentos en los que haya mayor demanda.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone la siguiente enmienda:

Primero: *Modificar el primer acuerdo de la proposición, siendo sustituido por el siguiente texto:*





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

“Ampliación del horario de la biblioteca de Francisco Umbral en época de exámenes fijando un horario basado en un estudio que nos indique cuándo hay una demanda suficiente para su apertura.”

.../...

Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, con las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Popular y Somos Majadahonda y aceptadas por el grupo proponente, la Corporación, por veinticinco (25) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA**

Primero.- Ampliar el horario de la biblioteca de Francisco Umbral en época de exámenes fijando un horario basado en un estudio que indique cuándo hay una demanda suficiente para su apertura y tener en cuenta en el mismo la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores y la necesidad de especialización de los trabajos de vigilancia que cubran esa ampliación de horario.

Segundo.- Fomentar, como punto de encuentro de los vecinos, las salas polivalentes de los Centros Cívicos Carmen Conde y Príncipe de Asturias, ampliando los horarios y ofreciendo actividades que fomenten la convivencia. ”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejil Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a dos de febrero de dos mil dieciséis.


Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

